Ciudad de Carta Sra. y sala de su ayuntamiento
oy martes diez y ocho dias del mes de febrero
de mil y seiscientos y catorze años se juntaron
a cabildo ordinario a saber el dho pedro de alanis
barrionuevo alcalde mayor el capitan pedro de mar
ques de rueda franco calatayud nicolas perez el capitan
juan de espinosa bacho el capitan juan gs de sepul
veda xacamo corbari don luis garcia de caseres
regidores y juntos acordaron lo siguiente
Entro el sr don lope xiner regidor
Esta ciud nonbro por rrecetor de las bulas del lugar de la ciud
el alamo a juan navarro que a sido obligado en el dho lugar
de carne para que las de por este año a los vezs de esta ciud mo
radores en el dho lugar
Entro gtabio corbari regidor y juan calatayud jurado
En este ayuntamto el sr capitan juan de espinosa bayo regidor
dijo como en cumplimto de lo que esta ciud le ordeno a ydo a la
ciud de lorca totana y la fuente el alamo a hacer averigua
cion contra pedro agustin abarca juez de las aduanas de lorca
la qual tiene hecho que es esta que y si be sobre los fraudes que
el dho abarca tiene hechos y co hechos a los vezs de esta ciud so
bre sus despachos y se a ocupado el licen bello das al
calde mayor de la dha lorca y un escrivo y alguacil y que
al dho alcalde mayor se le an dado cinco mil rrs y a el escrivo
se le a pagado los dros de lo que a escrito y el alguacil esta
pagado = que esta ciud puede atento el mucho y tal ocupacion
que an tenido darles lo que fuere mas servido y que al
escrivo de rreyamte se le deven los salarios da quenta a esta
ciud para que en todo provea lo que fuere servido y an
simismo y si bio una carta del licen bello das en que da
quenta a esta ciud con los veras que a acudido a hacer
las dhas provanças en lo qual se a ocupado de ocho
dias y que tan solamte se le an pagado cin